



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NOTIFICACIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2024 DE INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN/ES (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES

Habiéndose presentado reclamación/es (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte del/de los concursante/s:

**ALVAREZ MORALES, CARMEN LIDIA
CAMPO VALERA, MARÍA MERCEDES
GONZÁLEZ ANDRADE, DAVID
LUQUE GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL
MARTÍN VEGA, FRANCISCO JAVIER
PÉREZ ESCRIBANO, MARIO
RAMÍREZ ESPINOSA, PABLO
RIVAS TOCADO, FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, IGNACIO
SÁNCHEZ POSTIGO, ALEJANDRO**

Contra la baremación de méritos de concursantes a la plaza:

Código: **073AYD22 - 074AYD22 - 075AYD22 - 076AYD22**

Fecha resolución del concurso: **24/03/2023** Fecha publicación BOJA: **30/03/2023**

Categoría: **PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A**

Área de conocimiento: **TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES**

Departamento: **INGENIERÍA DE COMUNICACIONES**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida plaza, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de la/s reclamación/es (alegaciones) a la baremación, a cuyo contenido tendrán acceso previa solicitud al Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de firma, en virtud de Resolución Rectoral de fecha 18 de enero de 2024)

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-55da-48cf-58dc-07d5-778c-affe-cde5-910b

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 02/02/2024 20:21 |



Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-55da-48cf-58dc-07d5-778c-affe-cde5-910b

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 02/02/2024 20:21 |

